

INFORME DE COMISARIO

Quito, 10 de marzo del 2015

Señores,
Accionistas de la Compañía
Univitis S.A.
Ciudad

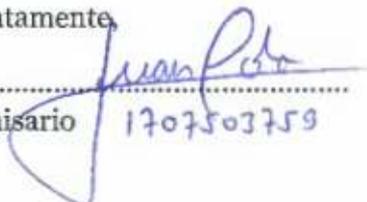
De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 02-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992, presento a ustedes mi opinión respecto de aquellos puntos requeridos por las mencionadas disposiciones legales:

- He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Empresa UNIVITIS S.A, a diciembre 31 del 2014, los mismos que son responsabilidad de la Administración de la Compañía, siendo mi obligación emitir una opinión sobre ellos, basada en pruebas selectivas.
- Fundamentándome en la revisión y análisis de los Estados Financieros considero que los mismos presentan una visión integral de los aspectos más importantes de la situación financiera de UNIVITIS S.A., a diciembre 31 de 2014, de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Los administradores de UNIVITIS S.A., han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas. La correspondencia, libro de actas de juntas generales de accionistas, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes de registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,

Comisario


1707503759